

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO

Fíjese en el Tablón de Anuncios
El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Rafael Alfonso Recio Fernández

A tenor de lo establecido en la Resolución de Alcaldía número 1065/2018 de 22 de junio sobre expediente de contratación sujeto a régimen de derecho laboral con carácter temporal de cuatro Auxiliares Administrativos .

Con fecha 21 de Junio de 2018, se remite comunicación interior del Delegado de Personal y Atención a la Ciudadanía, instando a la incoación de expediente para la contratación de cuatro Auxiliares Administrativos tres para sanidad y uno para deportes.

Con fecha 05 de junio de 2018 se emite informe por el Servicio de Intervención de que existe consignación presupuestaria para realizar la contratación propuesta núm.15/2018.

Mediante Resolución de Alcaldía 1059/2016, se aprueban los criterios generales que han de regir para la selección de personal laboral temporal, publicado en el BOP núm.: 185 de 10 de agosto de 2016.

Con fecha 20 de junio de 2018, el Servicio Andaluz de Empleo remite información sobre la gestión de las ofertas genéricas de empleo, en relación al principio de no discriminación.

En virtud de las competencias establecidas en el art. 21.1.g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación de la anterior, en materia de organización y funcionamiento, recursos administrativos, retribuciones y licencias. **RESUELVO:**


Primero.- Remitir Oferta Genérica al Servicio Andaluz de empleo, solicitando cuatro auxiliares administrativos, tres con destino a la delegación de sanidad y uno a la de deportes.

Enviar tres aspirantes por puesto, de conformidad con la cláusula tercera apartado b) de la Resolución de Alcaldía 1059/2016, por el que se aprueban los criterios generales que han de regir para la selección de personal laboral temporal publicado en el BOP núm.: 185 de 10 de agosto de 2016 y las instrucciones del Ayuntamiento de fecha 20 de junio de 2018.

Segundo.- Realizar una prueba práctica a los demandantes de empleo enviados por el

Recibido en el Ayuntamiento de CAMAS
Procedencia: EL LA FUNCIÓN PÚBLICA
Por mediación de: EL LA FUNCIÓN PÚBLICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMAS
SECRETARÍA

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: personal@ayto-camas.org

Código Seguro De Verificación:	kXhc1XoFhbA1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	27/06/2018 12:12:06	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kXhc1XoFhbA1B10Nj+DLxg==			

Servicio Andaluz de Empleo, que consistirá en realizar tareas propias de Auxiliar Advo.

Tercera.- Nombrar miembros del tribunal calificador, para la valoración de la mencionada prueba a los siguientes empleados municipales:

Presidente: Titular: Dolores Pinto Nieto

Suplente: Isabel Clavijo Andújar

Vocal 1º: Jorge Miranda Ojeda

Suplente: Antonio Sánchez Capellán

Vocal 2º: Angelina Delgado Librero

Suplente: Natividad Fernández Arteaga

Secretario: Antonio José Borrero Tejera

Suplente: Juana Romano Meléndez


El tribunal podrá incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la misma Ley.

Cuarto.- El lugar, día y hora de la celebración, así como aquellos documentos o materiales de los que deberán venir provistos los aspirantes, lo determinará el tribunal y lo hará público mediante anuncio en el Tablón de edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento de Camas.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos y página web.



Código Seguro De Verificación:	kXhc1XoFhbA1B10Nj+DLxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	27/06/2018 12:12:06	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kXhc1XoFhbA1B10Nj+DLxg==			